Acuerdos adoptados en la VI Sesión Ordinaria de la AMPP en Sagua de Tánamo

Creado: Jueves, 17 Agosto 2023 11:15
Escrito por Gobierno Municipal
Visto: 174

Acuerdos adoptados en la VI Sesión Ordinaria de la Asamblea Municipal del Poder Popular en Sagua de Tánamo.

Phoca PDF

ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR
SAGUA DE TÁNAMO
HOLGUÍN

RELACIÓN DE ACUERDOS VI SESIÓN ORDINARIA XVIII MANDATO

ACUERDO NO 99- XVIII

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad el orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del XVIII Mandato.

ORDEN DEL DÍA

1-Estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea en sesiones anteriores.
2-Rendición de cuenta del Consejo de la Administración Municipal sobre la atención a los planteamientos de los electores.
-Dictamen de la Comisión Temporal sobre la atención a los planteamientos de los electores.(Ley 132, Art 140.1; Acuerdo 23-X CE)
3-Resultados del control y fiscalización realizado por la Comisión Permanente de trabajo que atiende los asuntos agroalimentarios y cafetaleros sobre el cumplimiento de las 63 medidas para dinamizar la producción agropecuaria. Análisis del estado de cumplimiento del Plan de Soberanía Alimentaria.
4-Resultado del control y fiscalización de la Comisión Permanente que atiende los asuntos de la Economía y proyecto local sobre el cumplimiento de la Estrategia económica social del territorio hasta el 2030.
5-Resultados del control y fiscalización de la CPT que atiende los asuntos de Comercio y los Servicios sobre la calidad de los servicios que se prestan en la zona del plan turquino.
6-Resultado del control y fiscalización realizado por la Comisión Permanente de Trabajo que atiende los asuntos de la Construcción, vivienda, viales y acueducto sobre el Cumplimiento de la política de la Vivienda en el primer semestre Lineamientos y estrategia para el 2023. Proceso de otorgamiento de subsidios.
7-Resultado del control y fiscalización realizado por la Comisión Permanente de Trabajo que atiende los asuntos de órganos locales sobre los precios de productos y servicios de las ofertas que se realizan a la población.
8-Presentación por el CAM del anteproyecto del presupuesto para el 2024.
-Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo que atiende los asuntos de la Economía y Proyecto Local, sobre anteproyecto del presupuesto para el 2024, presentado por el CAM.
9-Análisis y debate del artículo ¨La guardia revolucionaria no se descuidará jamás¨
Responsable: Asamblea Municipal.
F/C: 30/7/2023.

Phoca PDF

ACUERDO No: 100-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad el informe presentado por el Consejo de Administración Municipal y el dictamen realizado por la Comisión Temporal de la Asamblea sobre la atención a los planteamientos de los electores.
Responsable: Asamblea Municipal
Fecha de cumplimiento: 30/07/2023

ACUERDO No: 101–XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal de Sagua de Tánamo, adoptar las acciones necesarias para transformar las insuficiencias señaladas en la rendición de cuenta del CAM sobre la atención a los planteamientos de los electores, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No 23-X de Consejo de Estado relacionadas con:
Quedan pendientes de solución 7 planteamientos y 186 pendientes de respuestas
Falta sistematicidad en los consejos de dirección de Comercio, Educación, Salud, Transporte, Vivienda, Comunales, Empresa Eléctrica, Cupet, Trabajo, Acueducto, ENSUME, Productora de alimento, sobre las evaluaciones de los ECNS.
Aún no son representativos en el Plan de la Economía los planteamientos aprobados con ECNS.
Falta de revisión y análisis en los consejos de dirección de las respuestas que se ofrecen a los planteamientos para ganar en calidad.
Existen organismos con planteamientos envejecidos: Comunales, E. Eléctrica, Mayorista, CUPET, Oficoda, P. Alimentos, Vivienda, A. Hidráulico, Farmacia y ENCOMED.
Demora en recoger los planteamientos en secretaría, lo que interfiere en la rectificación de la correcta codificación.
Insuficiente tratamiento al desbordamiento de las fosas ubicadas en la comunidad de Calabazas que contaminan las aguas del rio y el medio ambiente.
Implementar en el término de los 30 días posteriores a su notificación.
Responsable: Consejo de la Administración Municipal
Fecha de cumplimiento: 30/10/2023

ACUERDO No: 102-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar a la Comisión Permanente de Trabajo que atiende los asuntos de Órganos Locales el control y fiscalización a las acciones que le corresponden desarrollar al Consejo de Administración Municipal, organismos y entidades para una mejor atención a los planteamientos. Implementar el presente acuerdo dentro de término de los 30 días posteriores a su notificación.
Responsable: Comisión Permanente de Trabajo que atiende los asuntos de Órganos Locales.
Fecha de cumplimiento: 30/10/2023

Phoca PDF

ACUERDO No: 103-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar a los Consejos Populares, el control y fiscalización al tratamiento que dan a los planteamientos de los electores, las entidades enclavadas en su demarcación a partir de la implementación del acuerdo 23-X del Consejo de Estado. Implementar el presente acuerdo dentro de término de los 30 días posteriores a su notificación.
Responsable: Consejos Populares
Fecha de cumplimiento: 30/10/2023

ACUERDO No: 104-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad el informe presentado por la Comisión Permanente de Trabajo para atender los asuntos Agroalimentarios y Cafetaleros del resultado del control y fiscalización al comportamiento de la de las 63 medidas para dinamizar la producción agropecuaria, el estado de cumplimiento del plan de soberanía alimentaria y el comportamiento del programa cafetalero.
Responsable: Asamblea Municipal.
Fecha de cumplimiento: 30/07/2023

ACUERDO No: 105-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transformar las insuficiencias que fueron señaladas en el control y fiscalización a las 63 medidas para dinamizar la producción agropecuaria, el estado de cumplimiento del plan de soberanía alimentaria y el comportamiento del programa cafetalero, teniendo en cuenta:
Se incumple el plan de entrega de las 30 libras mensuales percápitas de vianda.
Existe desconocimiento en los productores de los de precios de los productos del agro convenidos en las reuniones de contratación. Denotando Insuficiencias en la divulgación y comunicación.
Carencia de mecanismos que permitan una vinculación con los productores.
Es insuficiente la labor que realizan los técnicos de la Granja Urbana vinculados a las demarcaciones.
Insuficiente producciones de la Productora de Alimentos y Centro de elaboración para cubrir las demandas de la población.
Es poco notable el enfrentamiento a las ilegalidades que se producen con el trasiego de viandas y carnes
No existen módulos pecuarios ajustados a las exigencias del momento.
Existe incumplimiento en el despacho de información a la ONEI
En el 80% de las formas productivas tienen las cuentas financieras deprimidas y en el resto de los casos con pérdidas.
Marcado deterioro de la masa ganadera en la UBPC Frank País.
Implementar en el término de los 30 días posteriores a su notificación.
Responsable: Consejo de la Administración Municipal
Fecha de cumplimiento: 30/11/ 2023

Phoca PDF

ACUERDO No: 106-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar a la Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea que atiende los asuntos agroalimentarios y cafetaleros controle y fiscalice el tratamiento dado por el CAM en la implementación y cumplimiento del acuerdo encargado por la Asamblea al evaluar el comportamiento de la de las 63 medidas para dinamizar la producción agropecuaria, el estado de cumplimiento del plan de soberanía alimentaria y el comportamiento del programa cafetalero. Implementar en el término de los 30 días posteriores a su notificación.
Responsable: Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea que atiende los asuntos agroalimentarios y cafetaleros.
Fecha de cumplimiento: 30/11/ 2023

ACUERDO No: 107-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar a los consejos populares efectúen el control a las formas productivas de su demarcación, que inciden en los resultados negativos alcanzados en el Programa de Soberanía Alimentaria y la zafra cafetalera: UBPC Seguidores del Che, Santos Céspedes, Ángel Romero, Francisco Prevals, Frank País y la CPA Desembarco del Granma, Tania la Guerrillera y Niceto Pérez; así como impulsar el movimiento de patios y parcelas sembradas. Implementar en el término de los 30 días posteriores a su notificación.
Responsable: Presidentes de Consejos Populares.
Fecha de cumplimiento: 30/11/ 2023

ACUERDO No: 108-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad el resultado del control y fiscalización al cumplimiento de la Estrategia Económica Social del territorio hasta el 2030, presentado por la Comisión Permanente de Trabajo que atiende los asuntos de la Economía y Proyecto Local.
Responsable: Asamblea Municipal.
Fecha de cumplimiento: 30/07/2023

Phoca PDF

ACUERDO No: 109-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración transformar las insuficiencias que fueron señaladas en el control y fiscalización al cumplimiento de la Estrategia Económica Social del territorio hasta el 2030.
Insuficiencia reiterada de la implementación y puesta en funcionamiento de los proyectos locales.
Falta de intención y adelanto en los productos de exportación que generan ingresos y desarrollo
Falta de funcionamiento de las comisiones y grupos encargados de ejercer el control y fiscalización institucional.
Falta del encadenamiento productivo y de servicios entre los autores económicos estatales y de gestión no estatales en aras de lograr los ingresos necesarios.
Insuficiente correlación en las ventas y depósitos en el municipio para lograr la relación entre físico y las finanzas.
Insuficiente acciones conjuntas de organismos y entidades impositoras; la ONAT, DIM, Inspectores de transporte y la PNR para enfrentar las ilegalidades en todas las manifestaciones.
Falta de acciones para atenuar o disminuir el incremento sostenido de los precios de los productos y artículos de todo tipo que se venden.
Implementar en el término de los 30 días posteriores a su notificación.
Responsable: Consejo de la Administración Municipal
Fecha de cumplimiento: 30/11/ 2023

ACUERDO No: 110-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar a la Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía y los Proyecto Local, controle y fiscalice la implementación y cumplimiento del acuerdo encargado al CAM para transformar los señalamientos realizados en el control y fiscalización al comportamiento de la Estrategia Económica Social del territorio hasta el 2030. Implementar en el término de los 30 días posteriores a su notificación.
Responsable: Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía y los Proyecto Local
Fecha de cumplimiento: 30/11/ 2023

ACUERDO No: 111-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar a todas las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Asamblea el control y fiscalización al tratamiento de las acciones contenidas en la Estrategia Económica Social hasta el 2030 en correspondencia con los organismos de su correspondencia.
Implementar en el término de los 30 días posteriores a su notificación.
Responsable: Comisiones Permanentes de Trabajo de la Asamblea.
Fecha de cumplimiento: 30/11/ 2023

Phoca PDF

ACUERDO No: 112-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad el resultado del control y fiscalización a los servicios que se prestan al plan Turquino, presentado por la Comisión Permanente de Trabajo que atiende los asuntos de Comercio y los Servicios.
Responsable: Asamblea Municipal.
Fecha de cumplimiento: 30/07/2023

ACUERDO No: 113-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal, transformar las insuficiencias que fueron señaladas en el control y fiscalización a los servicios que se prestan al plan Turquino referido con:
Inestabilidad de los médicos en los CMF de Rancho Grande, la Ayuita, La Güira y El Progreso
Falta en La Plazuela condiciones en el servicio del SAF para elaborar los alimentos.
Falta de servicios gastronómicos en Marieta, El Jobo y El Sitio,
En Marieta la situación de la bodega de El Cedrito y no se presta ningún servicio de gastronomía.
En El Jobo la no terminación de las acciones constructivas en el SAF.
Falta en El Sitio servicio del sillón móvil de estomatología,
Falta en El Sitio la señal de trasmisión para radio y televisión, que en algunas zonas es nula.
Insatisfacción con la distribución de la canasta básica en el Majá, El Sopo, Naranjo
Inconformidad de los moradores de la demarcación de Carpintero con el proceso que lleva educación en la unificación de dos unidades zonales.
Falta el combustible del Grupo Electrógeno de Mala Cara.
Implementar en el término de los 30 días posteriores a su notificación.
Responsable: Consejo de la Administración Municipal
Fecha de cumplimiento: 30/11/ 2023

ACUERDO No: 114-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar a la Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea que atiende los asuntos de Comercio y los Servicios el control a la implementación y cumplimiento del acuerdo encargado por la Asamblea, al CAM al evaluar la calidad de los servicios que se prestan en la zona del plan turquino. Implementar en el término de los 30 días posteriores a su notificación.
Responsable: Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea que atiende los asuntos de Comercio y los Servicios.
Fecha de cumplimiento: 30/11/ 2023

Phoca PDF

ACUERDO No: 115-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad el informe presentado por la Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea que atienden los asuntos de la Construcción, Vivienda, Viales y Acueducto sobre el cumplimiento de la política de la vivienda en el primer semestre, lineamientos y estrategia para el 2023. Proceso de otorgamiento de subsidios.
Responsable: Asamblea Municipal
Fecha de cumplimiento: 30/7/2023

ACUERDO No: 116-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal adoptar acciones que permitan trasformaciones positivas con respecto a las insuficiencias señaladas en el control y fiscalización efectuado a los programas de la vivienda y los subsidios, relacionadas con:
Incumplimiento de todos los programas de la construcción.
Incumplimiento de la producción de materiales de la construcción en la industria local(Autarquía)
Débil identificación de viviendas para la compra que responda a la política demográfica.
Implementar su adopción en el término de los 30 días posteriores a su notificación.
Responsable: Consejo de la Administración Municipal.
F/C: 30/12/2023.

ACUERDO No: 117-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar a la Comisión Permanente de la Asamblea que atienden los asuntos de la Construcción, Vivienda, Viales y Acueducto el control a la implementación y cumplimiento del acuerdo encargado al CAM referente a las insuficiencias presentadas al evaluarse el resultado del control y fiscalización a los programas de la vivienda y el proceso de otorgamiento de subsidios. *Implementar su adopción en el término de los 30 días posteriores a su notificación.*
Responsable: Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea que atienden los asuntos de la Construcción, Vivienda, Viales y Acueducto.
F/C: 30/12/2023.

Phoca PDF

ACUERDO No: 118-XVIII

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad el informe presentado por la comisión permanente de la asamblea que atienden los asuntos de los órganos locales sobre el control y fiscalización a los precios de las ofertas que se realizan a la población, de productos y servicios.
Responsable: Asamblea Municipal
Fecha de cumplimiento: 30/7/2023

ACUERDO No: 119-XVIII

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal adoptar acciones que permitan trasformaciones positivas con respecto a las insuficiencias señaladas en el control y fiscalización efectuado a los precios de las ofertas que se realizan a la población, de productos y servicios
Existe incremento de los precios de alimentos y otros productos de alta demanda en la población, donde inciden mayoritariamente el sector del Trabajo por Cuenta Propia y de los vendedores ilegales.
Insatisfacción de la población con los altos precios de los productos que se ofertan por las diferentes vías.
Desabastecimiento de las unidades gastronómicas
Falta variedad de los productos y precios en las UEB gastronómicas.
Débil encadenamiento productivo para incrementar las ofertas.
Falta información a la población sobre este tema, es decir sobre los precios, que se hace en el municipio, adonde van a parar los decomisos, las ventas forzosas, etc
Altas tarifas del pasaje por parte de los particulares.
No se logra el nivel óptimo de enfrentamiento a las ilegalidades frente a los precios y ventas
Implementar su adopción en el término de los 30 días posteriores a su notificación.
Responsable: Consejo de la Administración Municipal.
F/C: 20/12/2023.

ACUERDO No: 120-XVIII

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar a la Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea que atienden los asuntos de los Órganos Locales, el control a la implementación y cumplimiento del acuerdo encargado al CAM referente a las insuficiencias presentadas al evaluarse el resultado del control y fiscalización a los precios de las ofertas de productos y servicios que se realizan a la población. *Implementar su adopción en el término de los 30 días posteriores a su notificación.*
Responsable: Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea que atienden los asuntos de los Órganos Locales.
F/C: 20/12/2023.

Phoca PDF

ACUERDO No: 121-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar a los consejos populares ofrezca seguimiento a través de los controles populares a los precios de las ofertas de productos y servicios que se realizan a la población, en sus demarcaciones. *Implementar su adopción en el término de los 30 días posteriores a su notificación.*
Responsable: Presidentes de Consejos Populares.
F/C: 20/12/2023.

ACUERDO No: 122-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad la propuesta del anteproyecto del presupuesto para el año 2024, presentada por el CAM, así como el correspondiente dictamen de la comisión permanente de trabajo que atiende los asuntos de la economía y proyecto local, donde se dispone de recursos financieros para los gastos por 438.6 millones de pesos al garantizar la continuidad de los programas priorizados y las principales actividades económicas que se financian desde el presupuesto, correspondiendo a: la Actividad Presupuestada 386.0 millones de pesos. (88.0% del total), dirigidos a: **COMUNALES:** 6 650.0MP, **EDUCACIÓN:** 159.7 millones de pesos, el 41.4 % del total, **SALUD:** 109.3 millones de pesos, el 28.3 % del total, **TRABAJO**: 40.4 MP que representa 10.5 % del presupuesto total, **SERVICIOS COMUNALES:** 15.6 millones de pesos, el 4.0 % del total, **DEPORTE:** 22.9 millones de pesos, el 5.9 % del total, **CULTURA:** 13.5 millones de pesos, el 3.5 % del total, Dependencia Interna: 24.6 millones de pesos, el 6.4 % del total, **ACTIVIDAD NO PRESUPUESTADA:** 45.9 millones de pesos **GASTOS DE CAPITAL** 6.7 millones de pesos
Responsable: Asamblea Municipal
F/C: 30/7/2023

ACUERDO No: 123-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal, trabajar en función de una adecuada proyección del presupuesto destinado al ejercicio fiscal 2024, a partir de las insuficiencias detectadas relacionadas con la profundidad y particularidades en las propuestas abordadas::
No se definen los viales de montaña para su mantenimiento.
No se declara la intencionalidad de las acciones a desarrollar en el hospital Juan Paz Camejo, a partir de las reiteradas solicitudes de la población con respecto a la ampliación del área intensiva.
Existen reservas en las producciones agropecuarias y cafetaleras que limitan el alcance y aporte al presupuesto del estado y a la sustitución de importaciones.
No se refleja con claridad el accionar de los nuevos actores económicos.
Implementar su adopción en el término de los 30 días posteriores a su notificación.
Responsable: Consejo de la Administración Municipal.
F/C: 30/11/2023

Phoca PDF

ACUERDO No: 124-XVIII

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar a la Comisión Permanente de Trabajo de la AMPP que atiende los asuntos de la Economía y Proyecto Local, el control y fiscalización a la implementación y cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de Administración, en función de profundizar y particularizar la propuesta del presupuesto destinado al ejercicio fiscal 2024. Implementar en el término de los 30 días posteriores a su notificación.

Responsable: Comisión Permanente de Trabajo de la AMPP que atiende los asuntos de la Economía y Proyecto Local

Fecha de cumplimiento: 30/11/2023

ACUERDO No: 125-XVIII

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar a la Comisión Permanente de Trabajo que atiende los asuntos Agroalimentario y Cafetalero, el control a la implementación y cumplimiento del acuerdo encargado al CAM al evaluarse la propuesta del anteproyecto del presupuesto para el año 2024, en función de resolver entre las insuficiencias identificadas las reservas existentes en las producciones agropecuarias y cafetaleras que limitan el alcance y aporte al presupuesto del estado y a la sustitución de importaciones. *Implementar su adopción en el término de los 30 días posteriores a su notificación.*

Responsable: Comisión Permanente de Trabajo de la AMPP que atiende los asuntos Agroalimentario y Cafetalero.

Fecha de cumplimiento: 30/11/2023.

ACUERDO No: 126-XVIII

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad el análisis y debate efectuado del artículo "La guardia revolucionaria no se descuidará jamás", del periódico Granma 15 /6/2023.

Responsable: Asamblea Municipal

Fecha de cumplimiento: 30/7/2023

ACUERDO No: 127-XVIII

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad al Consejo de la Administración Municipal transformar las deficiencias declaradas en el debate del artículo "La guardia revolucionaria no se descuidará jamás", editado en el periódico Granma 15 /6/2023, relacionadas con:

Persisten dificultades en el servicio de guardia obrera y custodios, que se duermen en los locales.

Debilidades en la sistematicidad del control de la guardia por parte de los directivos.

No se utiliza al máximo las posibilidades que ofrecen las redes sociales por parte de los trabajadores que poseen líneas corporativas asignadas, en función de contrarrestar las campañas orquestadas por los EE.UU.

Implementar su adopción en el término de los 10 días posteriores a su notificación.

Responsable: CAM

Fecha de cumplimiento: 30/12/2023

Phoca PDF

ACUERDO No: 128-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar a la Comisión Permanente de Trabajo para los asuntos de Legalidad, Prevención, Defensa y Orden Interior, el control y cumplimiento del acuerdo encargado al CAM sobre el análisis y debate del artículo "La guardia revolucionaria no se descuidará jamás", del periódico Granma 15 /6/2023. *Implementar su adopción en el término de los 10 días posteriores a su notificación.*
Responsable: Comisión Permanente de Trabajo para los asuntos de Legalidad, Prevención, Defensa y Orden Interior
Fecha de cumplimiento: 30/12/2023

ACUERDO No: 129-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar a todas las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Asamblea, el control y cumplimiento del acuerdo encargado al CAM, en los organismos de competencia sobre el artículo "La guardia revolucionaria no se descuidará jamás", del periódico Granma 15/6/2023. *Implementar su adopción en el término de los 10 días posteriores a su notificación.*
Responsable: Comisiones Permanentes de Trabajo de la Asamblea.
Fecha de cumplimiento: 30/12/2023

ACUERDO No: 130-XVIII
La Asamblea Municipal del Poder Popular de Sagua de Tánamo aprueba por unanimidad encargar a los consejos populares ofrezcan seguimiento al plan de acción derivado del análisis del artículo"La guardia revolucionaria no se descuidará jamás", del periódico Granma 15/6/2023 y evalúen los resultados en las reuniones de los grupos comunitarios, y de Prevención. *Implementar su adopción en el término de los 30 días posteriores a su notificación.*
Responsable: Consejos Populares
Fecha de cumplimiento: 30/12/2023

Síguenos en Facebook

Fuente: Dpto. Com. Institucional Poder Popular **Sagua de Tánamo**

Phoca PDF